

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XV.

Lunes 7 de Enero de 1892.

NÚM. 655.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Suscripción para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra (continuación).—Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—Reformas en la enseñanza.—Una nueva conquista para la clase.—*Sección científica*: Caso clínico de indigestión intestinal terminado por la muerte, tratado por el profesor D. José Benitez Ríos.—Situación agrícola.—Corrales destinados á criaderos de cerdos.—*Miscelaneas*.—Última hora.—Anuncios.

SUSCRIPCIÓN

para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	64,00
D. Pedro Sáenz, Aldeanueva de Ebro	1
D. Ezequiel García, id.	1
D. Deogracias Díez, id.	1
D. Millán Moreno, id.	1
D. Manuel Lloret, Ontiñena	1
TOTAL	69,00

(Se continuará.)

LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.ª de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	41
D. Juan Pujol, Perelada	1
D. Pedro Sáenz, Aldeanueva de Ebro	1
D. Deogracias Díez, id.	1
D. Ezequiel García, id.	1
D. Millán Moreno, id.	1
D. Victoriano Encisa, Mazuecos	1
TOTAL	47

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1892.

ADHESIONES

DEL

• PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS DE ZARAGOZA

Nuestro ilustrado compañero el señor D. Serafin Caballer, profesor veterina-



rio establecido en Ciudadela (Baleares), con fecha 28 de Diciembre de 1891 nos suplica hagamos constar su incondicional adhesión á cuanto se acordó en la Asamblea de veterinarios zaragozanos el 24 de Mayo del mismo.

Y por su parte envía un fraternal saludo al Sr. D. Alejandro Elola por su *iniciativa y desinterés* en la actual campaña reformista, en honor y provecho de nuestra profesión Veterinaria.

Igualmente expone dicho señor, que le merece todo género de alabanzas la constancia y fe inquebrantable con que viene sosteniendo el Sr. D. Rafael Espejo en las columnas de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA esta doctrina, cuya conducta no se le agradecerá lo suficiente por toda la clase, una vez conseguida la tan ansiada reforma.

* * *

Nuestro distinguido compañero el señor D. Manuel Lloret, profesor veterinario establecido en Ontiñena (Huesca), nos suplica, con fecha 28 de Diciembre de 1891, hagamos constar su incondicional adhesión á cuanto se acordó en la Asamblea de nuestros comprofesores zaragozanos, celebrada en dicha capital el 24 de Mayo de 1891.

Felicitando al insigne Sr. D. Alejandro Elola y á todos cuantos contribuyen á que no decaiga el espíritu reformista que hoy agita á nuestra clase, y de este modo podamos conseguir el mejoramiento del profesorado rural.

* * *

Hé aquí los documentos recibidos para su publicación de Guadalajara, y que ponen de relieve la importante Asamblea celebrada el día 22 de Diciembre de 1891 en dicha capital, en el sentido de cuáles han de ser las reformas necesarias é indispensables que deben introducirse en nuestra actual enseñanza de la Medicina Veterinaria:

Fuentelencina (Guadalajara), 22 de Diciembre de 1891.—Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida. Encargado por mis compañeros de la provincia de comunicar á la prensa profesional de Madrid los acuerdos tomados por nosotros el día 22 del actual, cumplo el encargo, y le ruego, en nombre de todos, se dignara publicar en su periódico la adjunta copia del Acta que se levantó, por cuyo beneficio le estaríamos sumamente agradecidos.

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerse suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

ANTONIO L. Y LÓPEZ.

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea provincial Veterinaria de Guadalajara el día 22 de Diciembre de 1891.

Previa convocatoria suscrita por los señores D. Antonio L. y López, D. Nicasio del Rey y D. Benito Remartínez, se reunieron en las Casas Consistoriales de la ciudad de Guadalajara, á las diez de la mañana del día 22 de Diciembre de 1891, los señores veterinarios que abajo firman, con el fin de discutir algunas reformas que pudieran beneficiar á la clase.

Abierta la sesión se procedió al nombramiento de Presidente y Secretario de la mesa, cargos que recayeron respectivamente en los Sres. D. Benito Remartínez y D. Antonio López y López.

Ocupada la presidencia por el señor Remartínez, pronunció un breve pero elocuente discurso, dando las gracias á los señores asistentes por el interés que en pro de las reformas demostraban acudiendo á la sesión.

A continuación, los convocantes presentaron sobre la mesa un Cuestionario, y ordenada por el Sr. Presidente la lectura de la primera pregunta, que decía así: «Estudios que deben poseer los que deseen ingresar en las Escuelas de Me-

dicina Veterinaria,» fué tomada en consideración, haciendo uso de la palabra varios señores, demostrando la necesidad de exigir ciertos conocimientos á los que pretenden ser alumnos de Veterinaria, para que así puedan aprovechar mejor los superiores estudios que han de hacer después. En contestación á esta pregunta se acordó: Exigir á los que deseen ingresar en las Escuelas de Veterinaria, los tres primeros años del grado de Bachiller hasta el año 1897, y todo el grado desde el 97 en adelante.

Leída por el Sr. Secretario la pregunta que decía: «¿Es ó no excesivo el número de Escuelas de Veterinaria en España?» la Asamblea contestó afirmativamente, acordando también sean dos las Escuelas que se supriman y éstas las de Leon y Santiago, debiendo quedar subsistentes las de Madrid, Córdoba y Zaragoza.

Tocó el turno de discusión á la siguiente tercera pregunta: «Número de asignaturas que deben estudiarse en las Escuelas de Veterinaria y personal de las mismas»; y en esto halláronse conformes los asistentes con el acuerdo de los compañeros de Madrid, haciendo tan sólo la observación de que siendo mucho trabajo para un solo profesor explicar la Patología general, Anatomía patológica, Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, mas Higiene general y especial, deben ser dos los encargados de explicar estas asignaturas, pudiendo encargarse uno de la Patología general, Anatomía patológica é Higiene, y otro de la Terapéutica, Materia médica, Arte de recetar y Toxicología.

La cuarta pregunta se refería á «Formas que deben adoptarse para conseguir de los Gobiernos constituidos la realización de las reformas de nuestra carrera.» Conviniendo la Asamblea en que la Junta Central de reformas constituida en Madrid recoja el mayor número

posible de adhesiones, para en su día elevarlas, ó ya al Ministro de Fomento ó á las Cortes.

Preguntado por el señor Presidente si sería conveniente variar de nombre á la carrera, se contestó negativamente.

Se convino también en la necesidad urgente de cambiar por otro el actual Reglamento de Inspección de substancias alimenticias de procedencia animal, y en protestar la actual tarifa de inspecciones como denigrante para hombres de ciencia.

Llevóse á cabo el nombramiento de una Junta provincial Veterinaria para que comunique estos acuerdos á los compañeros todos de la provincia, recoja adhesiones de los mismos y transmita después éstas á la prensa profesional Veterinaria de Madrid con el objeto de que ésta las publique.

Esta Junta quedó constituida por todos los subdelegados de Veterinaria de la provincia, bajo la presidencia del de la capital, y por D. Narciso Valle, Inspector de carnes de Guadalajara, como Secretario.

Por último, la Asamblea dió un voto de gracias á los periódicos locales *La Crónica* y *El Atalaya*, de Guadalajara (cuyos directores hallábanse presenciando la sesión), por el apoyo que vienen prestando á la clase Veterinaria de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se cerró la sesión á la una y quince minutos de la tarde.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1891.
—Benito Remartínez, Presidente.—Antonio L. y López, Secretario.—Joaquín Perruca, veterinario de Fontanar.—Francisco Abascal, de Valdenuño Fernández.—Tomás Morales, de Cifuentes.—Juan José Notario, de Escariche.—Manuel Becerra, de Marchamalo.—Manuel Sanjuan, de Alovera.—Francisco Castañeda, de Sigüenza.—Atanasio Ocio,

de Romanones.—Gregorio Martínez, de Sacedón.—Felipe Benito.—Celestino de Lucas.—Nicasio del Rey, de Tórtola.—Feliciano Román, de Cabanillas del Campo.—Sotero Ureta, de Galápagos.—Juan Ramos Berodia.—Fernando Navarrete, de Moratilla de los Meleros.—Manuel Gil, de Taracena.—Francisco Lorenzo, de Torija.—Narciso Valle, de Guadalajara.—Mariano Lazcano, de Malaguilla.—Gregorio Molina, de Fuentelahiguera.

Fueron también representados en el acto, y constan sus adhesiones, los señores siguientes:

Lorenzo Puerta, de Valdeconcha.—Tomás Sanjuan, de Escopete.—Cándido Roldán, de Pioz.—Juan Vega, de Mondéjar.—Mariano Delgado, de Mondéjar.—Tomás Luna López, de Iliana.—Dionisio Pérez, de Peñalver.—Juan Martínez, de Pastrana.—Fernando Gascón, de Escariche.—Isidro Quincoces, de Auñón.—Juan Ayora, de Gárgoles.—Faustino Palafox, de Cifuentes.—Julian Morales, de Cifuentes.—Luis González, de Sotodosos.—Pedro de Capua Noval, de Gualda.—Vicente Benito, de Sigüenza.—Vicente Rivero, de Brihuega.—Tomás Gil, de La Toba.—Pedro Gil, de Medranda.—Blas Adán, de Cabanillas del Campo.—Victoriano Enciso, de Mazuecos.—Jesús del Castillo, de Paredes.—Rodrigo Salueta, de Centenera.—Félix Mallas, de Arbeteta.—Angel López, de Atienza.—Domingo Tejedor, de Matarrubia.—Emilio Cardenal, de Yunquera.—José Fernández, de Horche.—Manuel Abascal, de Valfermoso.—Pedro Urue, de Tendilla.—Facundo Sanjuan, de Torrejón del Rey.—Manuel Román Verdún, de Castejón de Henares.—Valentín Angel, de Imón.—Lázaro Rodríguez, de Anguita.—Constantino Catalán, de Cedejas de la Torre.—Félix del Campo, de Mirabueno.—Marcos Sobrino, de Torremocha del Campo.—Pedro Revollo, de Usanos.—Timoteo Bello, de Alocén.—

Adolfo Medrano, de Alcocer.—Marcelino Velez, de Salmerón.—Mariano Gasco, de Alhóndiga.—Victoriano González, de Berninches.—Julián Pérez, de El Olivar.—Pedro José Guevara.—Remigio García, de Chillarón.—Teodoro Sanz, de Escamilla.—Mariano Gil, de Sacedón.—Regino Villalva, de Peralveche.—Ricardo Tómico, de Córcoles.

Del número 177 de nuestro ilustrado colega *La Liga Agraria*, reproducimos íntegro el notable artículo que sigue, y de suma importancia para nuestra clase, cuya firma es el mejor elogio que puede hacerse del mismo:

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

«Llamamos la atención del señor Ministro de Fomento acerca del siguiente artículo, en el que de mano maestra se pinta el verdadero estado de la enseñanza de la Medicina veterinaria y la necesidad urgente de decretar la reforma que demanda, con imperio tan desastroso estado de cosas. La supresión de dos Escuelas, el grado de Bachiller para ingresar en ellas, y la ampliación y especialización de las asignaturas de la carrera, amén de producir economías, es altamente beneficioso para los intereses agrícola-pecuarios.

De la reforma, carácter y alcance de la enseñanza emana principalmente la mayor ó menor suficiencia del profesorado. Muéstrase éste incompetente cuando la instrucción científica que ha recibido es incompleta, raquítica ó desordenada. Si la enseñanza es buena, ilumina entonces con esplendorosa luz los más oscuros puntos de la ciencia que se cultiva, sirviendo de inestimable y seguro guía en la indagación de la verdad y en el descubrimiento del error. Si, por el contrario, es mala, apenas si permite

conocer el relieve, bulto ó contorno de las cosas, dando lugar á la duda y á la más lastimosa confusión, cuando se pretende recorrer las intrincadas y laberínticas sendas que conducen á lo exacto ó verdadero. La civilización y cultura de las clases, como la de los pueblos, dependen de la enseñanza que reciben.

Ahora bien; ¿qué ha sido la enseñanza, sobre todo de nuestra profesión, en estos últimos años? ¿Ha revestido ese carácter serio y digno que no puede menos de afectar si sus resultados han de ser provechosos para la clase y para el país? En manera alguna. Jamás se presenció mayor desbarajuste, desorden más completo, anarquía más escandalosa. Nunca sufrieron la honra y el prestigio de la Veterinaria golpes más rudos, disparos tan mortíferos.

La enseñanza, punto de partida de toda reforma sensata y útil, yace aún en estado de lastimosa imperfección. *Es necesario, es indispensable que en todas nuestras escuelas se observe mayor rigor en los exámenes de ingreso.* Sin la debida preparación no es posible abordar con fruto estudios de la importancia y transcendencia que entrañan los de la Veterinaria. *Creer que basta la instrucción preliminar exigida hasta hoy en nuestros colegios para formar un profesorado idóneo, es una insensatez, una locura.* Buscar la conveniente recompensa donde falta la idoneidad, es una ilusión, una quimera. La idoneidad presta decoro, dá dignidad, engendra respeto, proporciona lucro y ennoblece al que la posee. No son seguramente los profesores ilustrados los que rebajan la consideración que merece la clase á que pertenecen, ni los que la hacen objeto de censuras más ó menos amargas y merecidas; son los que, *bien que trabajosamente y gracias á una benevolencia vituperable, conquistaron un título notoriamente inmerecido, cuyo valor desconocen y cuya*

posesión denigran por su incapacidad y atrevimiento.

Urge asimismo solicitar con ahinco del legislador que añada á los conocimientos pedidos hoy para el ingreso en estas escuelas las matemáticas en toda la extensión que fija la segunda enseñanza y las generalidades de Física, Química é Historia Natural cursadas y aprobadas en Instituto oficial. + +

La Veterinaria es una de las más extensas ramas de las ciencias físico-naturales, cuyas aplicaciones prácticas son de incontestable utilidad. Ahora bien; no se comprende, por lo anómalo, el cultivo de una ciencia sin la adquisición previa de aquellos hechos generales que le han de servir como de base y esclarecimiento.

¿Podrá negarse que los estudios anatómicos veterinarios, sobre que descansan todos los demás conocimientos de la carrera, deben estar calcados en los fundamentos de las Matemáticas, Física, Química é Historia Natural? La materia organizada ofrece fenómenos idénticos á los de la inorgánica... ¿Cabe discurrir con acierto sobre los referidos fenómenos y propiedades sin tener antes de ellos su correspondiente elemental idea? Toda esa serie de deducciones magníficas é interesantes, etc., etc., ¿será posible ponerlas al alcance de *inteligencias toscas y rudas*? ¿Cómo acostumbrar al manejo del microscopio y reactivos anatómicos á quien no conoce su existencia? ¡Así atraviesa el pobre estudiante de Veterinaria el campo de la Anatomía, sin encontrar más que espinas y abrojos, sombras y dudas, desesperación y hastío! De poco ó de nada le servirá su asiduidad y aplicación...; luchará en vano contra lo imposible.. le falta lo principal, le falta la semilla...

No pretendo amontonar pruebas acerca de lo absolutamente indispensable que es el exigir para el ingreso en nues-

de nuevo
que van
á parar
muertos

tras escuelas los preliminares de que vengo haciendo mérito. Hállase dictada esa necesidad por el sentido común. *Procediendo como hoy se procede, se atenta, bien poco caritativamente por cierto, contra la credulidad é intereses del escolar, contra el decoro de nuestros colegios, contra la reputación de sabios profesores, contra el prestigio de la clase, y, lo que es peor todavía, contra el crédito científico de nuestra querida patria, cuya honra es la nuestra misma, la de nuestros hogares y familias.*

Por otro lado, y aun suponiendo que los jóvenes que se dedican á la Veterinaria abordan el estudio de la ciencia con la preparación correspondiente, *la enseñanza no se da en nuestras Escuelas con los más precisos requisitos ni con la extensión debida. Obsérvanse en ella defectos lamentables, que á toda costa es necesario remediar ó corregir.*

De la Anatomía general, riquísimo arsenal de datos para la comprensión de numerosos fenómenos higiológicos y morbosos, *proporcionanase al alumno nada más que escasos rudimentos..*

La Anatomía descriptiva, que tan poderosa ayuda presta á las ciencias todas, y particularmente á la cirugía, *tampoco se enseña con la perfección debida. Las piezas de demostración escasean: los gabinetes ostentan vergonzosa pobreza, y las disecciones, ó no se hacen, ó se verifican en tan corta escala y tan imperfectamente, que apenas permiten al discípulo, no estudiar, sino ni siquiera apereibirse uno sola vez de lo que es un órgano, de lo que representa un aparato orgánico.*

Faltan en nuestras Escuelas las clínicas, á lo menos como debían hallarse establecidas. De modo que el estudiante de Veterinaria no tiene objetos de demostración práctica en qué comprobar las leyes y hechos patológicos, ni generales ni concretos: carece de la observación y experimentación, esto es, de lo más esen-

cial. Así, después, cuando profesor, *se le ve emitir diagnósticos disparatados, hacer pronósticos ridiculos y disponer horrendos tratamientos.*

La práctica de la cirugía.... Y bien: el escolar veterinario que desde que comienza sus estudios se ve obligado á caminar constantemente por terreno obscuro y resbaladizo, ¿se hallará en aptitud conveniente para recibir la enseñanza del cuarto año de la carrera? Y aun suponiendo aptitud, ¿podrá decirse que va á recibir esa enseñanza en condiciones siquiera tolerables? Sucederá todo lo contrario. *Los alumnos salen, por lo general, de nuestros colegios, sin haber aprendido el manejo de los instrumentos, sin haber practicado una operación, sin haber observado, ni aun superficialmente, ningún animal operado.*

Igualmente corre la enseñanza de la agricultura y de la zootecnia.... *No hay campos de ensayos, ni utensilios, ni maquinaria de ningún género; el estudiante no presencia el cultivo de plantas útiles ó perjudiciales á los animales domésticos; las prácticas de zootecnia son un mito; ni como muestra existe un solo tipo reproductor; ni por casualidad se demuestra en el terreno de los hechos las ventajas, los resultados admirables que se obtienen dirigiendo metódica y científicamente la cría de nuestros animales. Las nociones que respecto de esto se adquieren en nuestras Escuelas, pasan por la imaginación del alumno cual torbellino de viento, sin dejar en ella otro recuerdo que el asombro y espanto de tanta calamidad, de tanto daño inferido al estudio y aplicaciones de una ciencia tan importante para la riqueza pública.*

También se explica en nuestras Escuelas física, química é historia natural aplicadas á la Veterinaria. ¿Sabeis cuándo? En el primer grupo de asignaturas; es decir, cuando el escolar no tiene todavía idea alguna de los hechos, ni de las

partes, ni de los objetos á que han de referirse las aplicaciones, esto sin contar con que tampoco la tiene de lo que va á aplicar. ¿Es posible mayor absurdo?

Sin museos y laboratorios, sin nada, absolutamente nada que sea adecuado para poder dar las prácticas más importantes; sin material científico ni objetos de demostración; acusando todo desgraciada pobreza, el profesorado lucha incesantemente, aunque en vano, contra tan implacables enemigos de su talento y de su honra, de su voluntad, entusiasmo y laudables aspiraciones.

DR. BOLIVAR.»

En el núm. 178 dice *La Liga Agraria* lo siguiente:

«El artículo que con el epígrafe de *Reformas en la enseñanza* publicamos en el número anterior, apareció con la firma del Dr. Bolívar por un error de ajuste. Este correcto trabajo, en el que por modo exacto y verdadero se pinta la absurda organización de las Escuelas de Veterinaria, la deficiencia del material de enseñanza, la escasa instrucción preliminar de los alumnos, la poca extensión que se dá á la enseñanza de la carrera, etc., etc., es debido á la pluma del Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid y tomado del galano y castizo discurso que leyó en el Paraninfo de la Universidad Central, en la inauguración de la Sociedad académica «La Unión Veterinaria».

Nos felicitamos de que tan docto é ilustrado profesor opine de idéntico modo que nuestro compañero de redacción doctor Bolívar, con tanto más motivo cuanto que su valioso voto es la desautorización más completa de las ideas sustentadas por *La Veterinaria Contemporánea* y el correctivo más enérgico á

una hoja suelta que circuló con esta Revista.»

Después de leer los escritos publicados por *La Liga Agraria*, habrán recordado nuestros lectores aquel otro del doctor Bolívar, mesurado, suave y apenas insinuante, que dió lugar á que se alborotara el *Olimpo madrileño*, vomitando una «Carta Abierta» digna de sus autores, que se repartió con el periódico *La Veterinaria Contemporánea*; libelo asqueroso contra el que protestó la clase.

Seguramente que nadie hasta la fecha ha escrito verdades tan crudas contra las Escuelas de Veterinaria y la enseñanza que se dá en ellas, como el señor Villa, catedrático de la de Madrid. ¡*Inteligencias toscas y rudas!* ¡*La enseñanza no se dá en nuestras Escuelas con la extensión debida!* ¡*De Anatomía no se enseñan más que escasos rudimentos!* ¡*Los alumnos salen sin haber aprendido el manejo de los instrumentos!!!* ¿Para qué más? ¡Todo eso y mucho más lo dice un catedrático de la Escuela de Madrid!

¿Qué dice á todo esto el Sr. Alcolea—Capador—Aprendiz? ¿No se escupe otra «Carta Abierta» contra el señor Villa por decir verdades más duras que las dichas por el Dr. Bolívar?

Recomendamos el asunto á nuestro amigo Kindom, que bien se presta la cosa á poner en solfa á los dioses del *Olimpo* y al periódico mercantil.

Los artículos que anteceden, insertos por *La Liga Agraria*, nos produjeron grata impresión; pero nuestro desencanto ha sido grande al ver el último que reproducimos, y que, á manera de rectificación, resulta ser del Sr. D. Santiago de la Villa, que en la época á que se refiere le convenía aparecer como reformista acérrimo en asuntos de Veterinaria, pero realmente para seducir á los inocentes que le creyeran de buena fe. ☞

Cuando se constituyó é inauguró la Asociación titulada «Unión Veterinaria», de la que fué Presidente el inolvidable Sr. D. Juan Téllez Vicén, fué cuando D. Santiago de la Villa leyó su discurso, que si no fué escrito por el Sr. Téllez, por lo menos hubo de inspirarlo con toda seguridad, pues el contraste que resulta de las ideas y conceptos que en él se estampan, no puede ajustarse ni concordarse con los hechos y conducta que después ha seguido D. Santiago de la Villa en cuanto al progreso de la Veterinaria se refiere, y del cual *es y ha sido siempre* su mayor enemigo.

No caben términos medios. El dilema puede plantearse en estos términos: Si las ideas y principios que sustentaba el Sr. Villa en su discurso de inauguración en el Paraninfo de la Universidad Central, cuando se inauguró la «Unión Veterinaria», eran ciertos y así lo sentía en su corazón, ¿cómo puede explicarse que al iniciarse la idea del primer Congreso Veterinario de España por D. Juan Téllez, se le hiciese una oposición sistemática sin tregua ni descanso por el periódico que dirigió D. Leoncio F. Gallego, hermano político del Sr. Villa y coeditor de la citada Revista?

Después de realizado el Congreso, acontecimiento el más importante que registra la historia de la Veterinaria patria, y aun viviendo todavía su ilustre iniciador, la guerra que *La Veterinaria Española* continuó contra las ideas reformistas defendidas por el Sr. Téllez y por los que le siguieron secundando los bellos ideales de la clase, no ha cesado un instante, y hoy mismo llama la atención que la Escuela de Madrid, donde ejerce su influencia el Secretario casi perpétuo, amparado y protegido por el Delegado regio, se le considera por la mayoría de la clase como la principal rémora de cuanto conduzca á una reforma científica.

Basta fijarse en la historia retrospectiva que ligeramente dejamos apuntada, para dudar mucho de que el artículo publicado en *La Liga Agraria*, firmado por el Dr. Bolívar, sea original de don Santiago de la Villa, como en la rectificación nos dice dicho colega.

Por considerarlo de oportunidad reproducimos el siguiente artículo, que vió la luz pública en este mismo periódico en el núm. 300, correspondiente al día 14 de Agosto de 1884:

UNA NUEVA CONQUISTA PARA LA CLASE

El día 5 del presente Agosto ha recibido nuestro querido Director el oficio que copiamos á continuación:

«*Escuela especial de Veterinaria de Madrid.*—Núm. 308.—El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública me dice con fecha 18 de Julio último lo que sigue:—Ilmo. Sr.. El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Sr.: Vista una instancia que D. Rafael Espejo y del Rosal, Disector anatómico de la Escuela especial de Veterinaria de esta Corte, en solicitud de que á los de su clase, cuando tengan veinte años de servicios se les concedan las mismas prerogativas que á los catedráticos, así como también el aumento de sueldo cada cinco años establecido por Real decreto de 5 de Mayo de 1871, el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se ha servido disponer que todos los Disectores anatómicos de las Escuelas de Veterinaria den un curso de lección diaria de disección como se efectúa en las Facultades de Medicina, y según dispone el art. 3.º del Reglamento

vigente de 2 de Julio de 1871. Al propio tiempo ha dispuesto S. M. se otorguen á estos funcionarios los derechos y preeminencias que disfrutaban los profesores auxiliares, pudiendo formar parte de los tribunales de examen para asignaturas y reválidas; pero no de las Juntas de profesores, ni tampoco alegar derecho alguno á los ascensos de sueldos por quinquenios, establecidos sólo para los catedráticos numerarios.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1884.—El Delegado regio, Miguel López Martínez.—Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Director anatómico de esta Escuela.»

Hace veinte años se viene persiguiendo esta reforma por todos los amantes del verdadero progreso científico de la clase. Las asignaturas prácticas, colocadas en el Reglamento de las Escuelas á una altura bien corta é insignificante, con arreglo á las de carácter puramente teórico, merecían un puesto distinto si habían de llenar los altos fines para que se previene su enseñanza.

No es el triunfo conseguido la gloria de un particular; es la gloria de la clase, que al elevarse por virtud de su propio empuje, quiere que la ilustración, base de su engrandecimiento, comience por lo más útil, por lo más imprescindible que debe saber un veterinario: la Anatomía.

De hoy en adelante, la clase de Disección anatómica será una cátedra diaria, en la que el alumno podrá, no sólo conocer los complejos problemas de esta ciencia, sino que también practicará sobre el cadáver,

alcanzando así cierta perfección en las operaciones quirúrgicas, cosa tan descuidada hoy merced á un régimen á todas luces equivocado.

Los esfuerzos hechos han sido coronados por la victoria. Nada importa el tiempo empleado en ellos si al fin han dado el fruto apetecido. La gloria de esta conquista la llevará seguramente el que la ha alcanzado, pero sus efectos los gozarán todos los veterinarios. Verdad que ha habido oposición y que ésta se ha significado precisamente en los que más debieran gozar en la reforma, en los que han conseguido un nuevo compañero; pero esto no ha de preocuparnos, antes bien, producir en nuestras almas un desprecio profundo hacia ese gremio de necios y petulantes egoístas que son capaces, como ya digimos otra vez, de quemar la casa de su vecino para freir una sardina al calor de sus llamas.

Desde este curso, los alumnos que estudian Anatomía en las Escuelas de Veterinaria, verán diariamente las preparaciones de los Disectores anatómicos; asistirán á esas clases prácticas con la misma asiduidad que á las otras que se dan en el Establecimiento, y, finalmente, desde la enseñanza de los alumnos hasta la perfección de los gabinetes; desde el mayor prestigio de la cátedra hasta el engrandecimiento de la clase, todo será positivo y exacto resultado de estas felices gestiones.

Damos, pues, nuestra más cum-

plida enhorabuena á los dignos Directores anatómicos, y muy especialmente á la clase que hoy acaba de dar un paso memorable hacia esa prosperidad científica que es su sueño, y que tantos bienes ha de derramar sobre la pobre ganadería de España.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío: Me tomo la libertad de molestarle de nuevo, rogándole la publicación de los siguientes *casos clínicos*, por lo que le quedará altamente agradecido este su afectísimo compañero y S. S. Q. B. S. M.,

JOSÉ ALEJANDRO BENÍTEZ.

Diciembre 15 de 1891.

Caso clínico de INDIGESTIÓN INTESTINAL terminado por la muerte, tratado por el profesor D. José Benítez Ríos, establecido en el Valle de la Serena (Badajoz).

Confiado en la benevolencia de mis ilustrados compañeros, quiero dar publicidad á estos casos clínicos, por considerarlos, el que suscribe, de verdadera utilidad práctica.

El día 8 del pasado mes de Noviembre, serían las nueve de la noche, recibí un aviso de la Sra. D.^a Francisca Nogales, viuda del Sr. D. Francisco Carrasco, para que pasase al domicilio de dicha señora, con el fin de que visitase un mulo de su propiedad que se encontraba enfermo.

Acto seguido cumplimenté la orden de mi cliente, y una vez en la caballeriza é indicándome el criado encargado del cuidado de los varios animales que allí se encontraban, el que necesitaba de

mis servicios facultativos, hice del mismo la reseña siguiente:

Se llamaba *Gallardo*, pelo negro peceño, diez años de edad, de alzada un metro 50 centímetros, en un regular estado de carnes y destinado á las faenas agrícolas.

Anamético.—Interrogado el criado encargado del mulo, qué había observado de extraño durante el día en dicho animal, me manifestó no había comido durante la faena que le era habitual; pero creyendo dicho jornalero sería efecto del cansancio, no le dió importancia alguna, conduciéndolo en unión de los varios que tenía para la labor; una vez terminada ésta, y al poco tiempo, observó con extrañeza la inquietud y estado alarmante que tan evidentemente presentaba.

Con estos datos me fijé detenidamente en el mulo y observé la siguiente

Sintomatología.—Tristeza é inapetencia; se echaba y levantaba con movimientos convulsivos, al mismo tiempo mirábase el *ijar*; el pulso pequeño y apenas perceptible; palidez en las mucosas; grande estreñimiento, y, como una particularidad, elevado el *ijar* derecho, cuyo síntoma, unido á la falta absoluta en expulsar *materias fecales*, comprobó el *diagnóstico* que más adelante con signo.

Etiología ó estudio de las causas.—Según mi criterio, el excesivo trabajo que en esta época verifican los animales de esta especie, unido á una alimentación *poco nutritiva*, y, por lo tanto, de *difícil digestión*, se acumula esta en el *intestino grueso*, causa por la cual, obrando los alimentos en el sentido de debilitar y hacer desaparezca la contractilidad y vigor *orgánicos*, como consecuencia inmediata de una digestión *laboriosísima*, concluyen por obstruir completamente esta parte del *tubo intestinal*.

Diagnóstico.—*Indigestión intestinal*

(cólico por la no expulsión de excrementos).

Pronóstico reservado.

Tratamiento.—*Día primero.* Me pareció lo más acertado disponer lo enmantasen bien, y le dispuse friegas muy enérgicas por espacio de una hora; como auxiliar de lo anterior, lavativas emolientes cada quince minutos, y, por último, como un medio de evitar la pérdida de *calor animal*, una *cataplasma* compuesta de *salvado* y *vinagre* en la región lombar.

Teniendo necesidad de ausentarme por algunas horas á asuntos de mi incumbencia, me retiré hasta que terminasen estos.

Volví al cabo de cierto tiempo, que no pasaría este de cinco horas, durante el cual no presentaba el mulo mejoría apreciable, por lo que dispuse, acto seguido, la administración de *cocimiento* de manzanilla con medio litro de aguardiente, y otra igual cantidad de aceite común en el concepto de purgante *minorativo oleaginoso*, todo lo que, una vez suministrado, me retiré á mi domicilio.

Día segundo. En él observé que el animal se echaba en tierra manifestando dolores más intensos, y en su virtud le administré *cocimiento* de manzanilla y 45 gramos de *láudano líquido* en el concepto de calmante *anodino*; y viendo que transcurrido un breve espacio de tiempo el síntoma dolor no daba pruebas de su existencia, teniendo en cuenta la positiva *tranquilidad* que el mulo presentaba, y si al indicarse en el solípedo deseos de comer, al retirarme dejé prevenido al encargado de su cuidado no le suministrase alimento alguno hasta pasadas *ocho horas*, y en cuyo caso le suministrasen harina de trigo ó cebada disuelta en agua templada. Una vez esto dispuesto, me retiré á mi domicilio, dejando prevenido me avisaran de cualquier novedad que ocurriese.

No habían pasado seis horas, fui avisado por el criado de referencia, en vista de que el animal volvió á presentar los síntomas descritos anteriormente; en vista de esto, me dispuse á verificar el *braceo*, el que una vez practicado no produjo resultado alguno esta elemental operación. Y, por último, paseos moderados, con los cuales presentó momentos de calma relativa en su estado, ya en la estación, ya descansando en buena cama de paja que al efecto le habían preparado.

Día tercero. En vista de no presentar el animal síntoma alarmante alguno, le administré otro purgante *minorativo oleaginoso*, compuesto de medio litro de aceite de *oliva*, medio litro de *vino blanco*, *lavativas* oleaginosas, ejercicio y friegas generales.

Día cuarto. No indicaba el animal mejoría alguna, y sí manifestaba en su agitación mucho dolor; le administré un calmante, compuesto el mismo de 50 gramos de *láudano*, y como vehículo y *tónico*, el *cocimiento* de manzanilla, cesando el dolor instantáneamente.

Con este motivo, varios amigos y asistentes al caso que nos ocupa me felicitaron, pues suponían estaba, en vista de esta rápida mejoría, completamente bien el mulo. Creencia de que yo no participaba, tanto es así, que le hice dieran *lavativas* de *álbes* sucotrino á la dosis de 30 gramos, con el fin de que expulsase los excrementos, causa *eficiente* de su estado patológico.

Día quinto. No observé mejoría alguna en este día, y, por lo tanto, como el síntoma dolor no indicaba en el mulo aquel mas muy intenso, le administré un purgante de *sulfato de magnesia*, sal de Vacía Madrid, de *higuera*, etc., etc., á la dosis de seis onzas, el cual tomó bien y sin dejar de propinarle *enemas aloéticos* y estos alternando con *caldo de aceitunas*, en el concepto de que obrase como

un estimulante del tubo intestinal.

No habían transcurrido cinco horas cuando recibí aviso de la señora de Carrasco, la cual, según me manifestó su dependiente, había dispuesto tuviese lugar una consulta con el único profesor Veterinario Sr. D. Luis Mora, que además se encuentra establecido en esta villa.

Una vez los dos en el domicilio de dicha señora, y expuesto por el que suscribe cuanto más notable había ocurrido hasta el momento de ser citado dicho señor á la consulta, como es de rigor en tales casos, con frases impropias de una persona regularmente educada, se expresó en la forma siguiente.

— «No necesito explicaciones; estoy autorizado por su dueña para obrar como se me antoje;» dando principio á su tarea, digámoslo así, del modo siguiente:

Provisto de un frasco del *Anti-cólico Miravel*, le dió la mitad disuelto en agua tibia, en virtud de lo cual yo me retiré, visto el tan triste papel que tal proceder me hacía representar, estando los dueños presentes á este acto, y quedando el Sr. Mora hecho cargo por completo de la asistencia facultativa del mulo *Gallardo*.

Al que pudiéramos llamar sexto día, di orden á un mancebo de mi establecimiento para que procurase enterarse él mismo de cuanto á la asistencia del animal se refería, ya completamente encargado de él mi *digno* compañero señor Mora.

Cuando regresó á mi establecimiento me explicó lo que sigue:

1.º Había procurado adquirir dicho señor un frasco del específico *Salvidea* (que su autor llama unguento milagroso) sin conseguir resultado alguno.

2.º Le practicó la punción intestinal, extrayéndole como dos ó tres jofainas de líquido, diciéndole á los dueños y espec-

tadores que era el caldo de aceitunas que, en enemas, le había yo dispuesto.

Y 3.º Le practicó una estupenda operación quirúrgica, que consistió en introducirle por el recto una vaqueta bastante gruesa y empujarla hasta introducirla completamente.

Y una vez verificado todo esto, se marchó tan satisfecho de su tratamiento, con admiración de los que presenciaron el mismo, asegurando estaba curado radicalmente el mulo ya referido.

Y, efectivamente, á las dos horas se presentó en su casa el dependiente ya referido, para que fuese á arrancarle las herraduras, pues el macho había sucumbido efecto de su *portentosa sabiduría*.

Sin más comentarios expongo el proceder vituperable del Sr. Mora, y dejo á mis ilustrados compañeros deduzcan los que á bien tengan de tan ejemplar conducta.

JOSÉ BENÍTEZ RUIZ.

Valle de la Serena (Badajoz), 3 de Diciembre de 1891.

(Se continuará.)

SITUACIÓN AGRÍCOLA

En el comienzo del año agrícola, poco puede decirse sobre el resultado de las cosechas futuras, por más que las tierras se hallan repletas de humedad para prestar sus jugos á las plantas y proteger la germinación de las semillas. Las sementeras tocan á su término, quedando hechas en las mejores condiciones por efecto de los días despejados con que se despide el Otoño después de los abundantes riegos con que nos favoreció en su periodo medio.

El invierno ya hizo su entrada oficial, dando muestras de su próxima aparición con el descenso que se notaba en la temperatura, que aunque sensible, no traspasa los límites de lo que es

común en cada zona con relación á su situación geográfica.

Hasta ahora, fuera de los lamentos exhalados por los agricultores, por el retraso con que vinieron las lluvias otoñales, y los que después repitieron con motivo á la pertinaz constancia con que se presentaron y sostuvieron un largo período, para interrumpir las faenas propias de la estación, todos están satisfechos del tiempo, sin que les quede nada que desear: cosa rara entre una clase que quisiera tener en su mano el regulador de todos los elementos meteorológicos, para hacer de ellos el uso más apropiado á sus conveniencias particulares.

Esta unanimidad de opiniones por el estado actual, es una prueba plena de que el tiempo les favorece y que las tierras se encuentran en condiciones de resistir la crudeza del invierno, para llegar á la primavera, de la que depende el buen resultado de la cosecha de cereales, cuando estos llegan á ella en favorable estado de salud y desarrollo.

Los que cohecharon á tiempo é hicieron sus sementeras con oportunidad, contemplan hoy sus siembras bien nacidas y en disposición de que no las alcancen las de los perezosos ó desconfiados.

Los prados naturales sostienen por ahora los ganados menores que vienen haciendo su aparición en condiciones de sostener las crías, para reponer en parte las pérdidas del año anterior, en que al nacer las degollaban para salvar la vida á las madres.

La recolección de aceituna, cuya cosecha es muy desigual, se está haciendo en buenas condiciones, adelantando esta faena en las zonas más templadas y retrasándola para esperar su completo maduro en las frías; pero como en este ramo de la riqueza agraria, abriga muchos errores los olivicultores, les repeti-

remos una vez más, que es preferible el coger temprano este fruto, á que los fríos le sorprendan en el árbol y lo pasmen con perjuicio de la cantidad en producción y de la calidad.

A más de esto, la debilidad que el árbol adquiere con el sostenimiento de la aceituna por más tiempo que el regular, hace que se esquilme, las más veces, y no tenga tiempo de reponerse, para la reproducción en los años sucesivos.

A. DEL CASTILLO.

Sin comentarios, por su importancia, insertamos á continuación el artículo de *El Liberal*, fecha 18 del pasado:

CORRALES DESTINADOS Á CRIADEROS DE CERDOS

Todas las cosas de este planeta en que vivimos tienen su lado bueno y su lado malo; el que no ve más que un aspecto de ellas, es soñador y utopista; el que aprecia y sabe estimar los dos aspectos, es el hombre práctico, el que está en el terreno de la realidad. Los novelistas que estudian las costumbres de una sociedad, no se limitan á describir la felicidad de la familia, la fidelidad conyugal, la amistad consecuente, los sublimes rasgos de abnegación, los actos heroicos y los bellos cuadros de la Naturaleza, sino que también, y particularmente, los que pertenecen á la escuela realista, penetran, á manera del anatómico, con el escalpelo de una sagaz crítica, en lo más íntimo del organismo social, y descubren las llagas y los males con el laudable intento de aplicarles el conveniente remedio. De la misma manera la higiene pública no se desdén de llevar su mirada escrutadora al albergue del pobre, á la vivienda del jornalero y á los más repugnantes establecimientos insalubres. Esta es la razón que justifica la necesidad de éste y otros artículos que

me propongo escribir para bien de la sociedad.

Los corrales estaban instalados, en otro tiempo, dentro del radio de la población: hoy se hallan fuera y es un verdadero progreso que tenemos que agradecer á la autoridad municipal de Madrid. Pero á pesar de esta circunstancia están comunmente destinados á criadero de gallinas y cerdos, situados cerca de las carreteras, y constituyen todavía establecimientos insalubres para la población. Estos locales se alimentan y sostienen con los residuos de las cocinas de la capital, con el barrido de las calles y las basuras de las cuadras. La espuerta de la cocina, que tan vil y despreciable uso tiene en las casas, es un venero de riqueza, pues lleva en sí, no sólo residuos de hortaliza, sino pedazos de cristal, platos rotos, retazos de paño, trapos de hilo y algodón; y todo esto se separa, especialmente en los corrales de la Villa, y se utiliza volviendo á ser primera materia en las fábricas de cristal y de loza, en los telares y en las fábricas de papel; pero no es esto sólo lo que contiene dicho receptáculo, sino que lleva también despojos de animales muertos, con otros que se adquieren furtivamente y van á depositarse en los corrales.

Fácilmente comprenderán nuestros lectores lo sano que ha de ser ese alimento para los animales que se crían en ellos, y que han de ser entregados en su día á la venta pública y al abastecimiento de la población. Por más que el estómago de dichos animales contenga ácidos y fermentos, que con su poderosa acción química han de transformar la materia orgánica descompuesta y putrefacta que reciben en tan nocivas condiciones, no puede desconocerse que es una materia séptica, que ha de alterar profundamente la sangre y dar lugar al desenvolvimiento de graves enfermedades.

Ya en diversos tiempos se han regis-

trado en la ciencia algunos hechos de haber comido diferentes individuos la carne fresca convenientemente preparada de un mismo cerdo, y haber sufrido una verdadera intoxicación, que ha acarreado la muerte á algunos de ellos. Pero aunque así no fuese, por lo menos, es un hecho de observación que en tales condiciones se desenvuelve la triquina, que ésta se multiplica prodigiosamente, y se trasmite al hombre que hace uso de tales carnes.

Y aunque sea cierto que se ejerce una exquisita vigilancia por el Laboratorio químico, presidido por el ilustrado jefe Sr. Garagarza y por los celosos veterinarios destinados al reconocimiento de las carnes en los mataderos, hay que admitir la posibilidad de que entren como otros objetos de matute en la población y se expongan á la venta pública. Puede citarse como testimonio de esta verdad el hecho de encontrarse algunas veces en las salas de disección de la facultad de Medicina, cadáveres que alojan en sus músculos la triquina. Y aunque no hubiera otra razón más que ésta, creo que hay verdadero fundamento para impedir la cría de cerdos en tales locales. El cerdo, para criarse sano, necesita alojarse en el hogar de cada familia en los pueblos, salir en unión de los demás, constituyendo una piara, á pacer en el campo, comiendo hierbas y raíces; tener de noche, cuando vuelve á su casa, pienso de grano ó harina y cebarse, cuando la matanza se acerca, con bellota, harina ó patatas. Así se crían los cerdos en Extremadura, de donde se surte principalmente Madrid para el abastecimiento de sus carnes, y es un ganado sano que nunca da señales de la enfermedad que hemos descrito. De manera que no hay motivo legítimo de defensa para la cría de cerdos en los corrales que rodean á Madrid, y la autoridad municipal, si quiere cumplir los consejos de la higie-

ne, debe cuidar con el mayor celo de que no siga ejerciéndose esa industria con notorio daño de la salud pública.

Yo, por mi parte, cumplo con el deber de anunciarlo, para que ponga el conveniente correctivo.

DR. ALONSO RUBIO.

MISCELÁNEAS.

Agenda médica para bolsillo, ó libro de Memoria para el año 1892, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios, bajo la dirección facultativa del Médico del Hospital General D. Antonio Espina y Capo.—Contiene: El Diario en blanco para facilitar al médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.—Calendario.—Tablas de reducción de monedas y sistema decimal.—Ferrocarriles.—Establecimientos de baños.—Tarifa de Correos.—Memorándum terapéutico.—Formulario magistral.—Venenos y contra-venenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos de 1891.—Escuelas y facultades.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la Armada.—Sociiedades médicas.—Colegio de farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles, etc.

Nuevo de la Agenda para 1892.

Acetol.—Ácidos: alántico, canfórico, cresotínico, paracresotónico, piroleñoso.—*Actinomeris*.—Alantol.—Amilo.—Apiol.—Aristol.—Bálsamo de Gurjum.—Benzesto de: litina, magnesia, sosa.—Benzanilido.—Borato de bismuto.—Bromoformo.—Bromol.—Bromuro de níquel.—Buxina.—Cafeina (Trioxiduro de).—Cicutina.—Cloralamido.—Cloruro salado.—Creolina (Nuevas fórmulas de).—Cresol.—Clisarobina.—Cresilol.—Cresotintao de sosa.—Cresilato de sosa.—Digi-

tal.—Desinfectol.—Eteres glicerizados.—Eucaliptol.—Exalgina.—G-latina medicamentosa.—Goa.—Hidrato de amileno.—Hidroquinona.—Hidracetina.—Ioduro de fósforo.—Jambul.—Kolas.—Kefir.—Lactosa.—Lanolina.—Laurel rosa.—Lobelia.—Lysol.—Matilol.—Napolina.—Naftoles.—Osmico (Acido).—Peptonatos.—Quinina; sus equivalentes terapéuticos.—Salicilatos de: amonio, antimonio, boro, cal, hierro, litina, mercurio, quinina, zinc.—Sulfuro de carbono.—Trinitrina.—Wintergeón (Esencia de).

Artículo original: *Antisepsia interna*.

Precios: Desde 2 pesetas hasta 46.

Se hallará de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales librerías del Reino.

La librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos acaba de poner á la venta la *Agenda Médica de Bolsillo* que con tanto éxito viene publicando hace muchos años; es un verdadero indispensable para los médicos, pues además de su libro de apuntaciones tiene una parte de medicina muy extensa, y no tenemos inconveniente en recomendarla muy calurosamente á nuestros lectores.

Novisimo Manual del estudiante de Medicina.—*Memorándum de Histología, de Anatomía* (osteología, esplanología y órganos de los sentidos) *y de embriología* para la Licenciatura y el Doctorado en las Ciencias Médicas, por el profesor Pablo Lefert; traducido al castellano por D. F. Santana y Villanueva, doctor en Medicina y Cirugía.

«El discípulo que diseca en el anfiteatro, y para quien un libro voluminoso es muchas veces molesto, aquel que en los momentos en que se aproxima el examen necesita echar una rápida ojeada sobre toda la Anatomía, el externo que

debe repasar rápidamente, para la prueba oral del concurso para el internado, gran número de cuestiones de Anatomía descriptiva ó topográfica, se consideran muy felices con encontrar estos *Memo-rándums*, cuya lectura les evita fatigas y les ahorra mucho tiempo. El que el doctor Pablo Lefert acaba de presentar al público médico me parece que llena todas las cualidades apetecibles: es claro, conciso, bien ordenado, de lectura rápida y fácil. Contiene muchos cuadros sinópticos bien entendidos. Y añadido que el libro está bien impreso, lo cual es una condición indispensable de buen éxito para estos Manuales, que hablan tanto á los ojos como á la memoria, y cuya lectura, siempre un poco árida, se hace muy difícil cuando el libro no presenta las cualidades de exterioridad que el lector tiene derecho á exigir.»

Madrid, 1891.—Un tomo en 12.º, 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Leemos en *El Carbayón*, de Oviedo:

«El veterinario Sr. Guisasola ha presentado á la Diputación la cuenta de las dietas que devengó y gastos que hizo por alimentos y locomoción durante tres días que invirtió en reconocer, de orden de la Junta provincial de Saninad, el Macelo del Concejo de Siero, sito en Lugones.

La cuenta asciende á 90 pesetas.»

Si la Diputación ovetense aprueba y paga la cuenta de nuestro estimado profesor, habrá que erigirle un monumento como la torre Eiffel, para que las demás corporaciones provinciales y locales aprendan.

Porque en España estamos acostum-

brados á que *el que manda, manda*, y el pobre veterinario sea el funcionario que menos cobre, á pesar de ser el que mayores males previene por su cargo de inspeccionar las substancias alimenticias.

ÚLTIMA HORA

Como el proyecto de decreto que apareció en nuestra Revista del 28 pasado pudiera considerarse por algunos como un documento verdaderamente oficial, hemos de hacer presente á nuestros lectores que un compañero nos remitió, como día de *inocentes*, el citado para su publicación. No obstante, tenemos esperanzas de que se vean pronto realizadas nuestras aspiraciones.

AVISO IMPORTANTE

Un distinguido profesor veterinario, que actualmente no tiene ocupación ni compromiso con ninguna Corporación municipal, ni particular alguno, ofrece sus servicios incondicionalmente.

Diríjanse para más detalles al Sr. D. Francisco Corrales, en Mérida (Toledo).

MADRID—1892

IMPRENTA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS

Calle de Juanolo, núm. 19.